

29. Accidente cerebro-vascular agudo. Fisiopatología. Cuidados de enfermería al paciente neurológico. Tratamiento postural del enfermo neurológico. Úlcera por decúbito. Profilaxis y tratamiento.

30. Concepto de neurosis y psicosis. Síndrome depresivo. Cuadro clínico. Intento de suicidio. Profilaxis y cuidados de enfermería.

31. Preparación del paciente para la unidad quirúrgica. Higiene personal del paciente. Preparación de los diversos campos quirúrgicos. Preparación psicológica del paciente. Recepción del paciente en la unidad quirúrgica. Cuidados de enfermería en el posoperatorio inmediato. Traslado del paciente a la unidad de enfermería.

32. Preparación del paciente para las diferentes exploraciones radiológicas. Cuidados de enfermería en la unidad de radiodiagnóstico. Radioprotección del paciente y del personal sanitario. Normas a seguir con los residuos radiactivos.

33. Fisiopatología respiratoria. Concepto y clasificación de las diferentes enfermedades respiratorias. Insuficiencias respiratorias. Cuidados de enfermería al paciente respiratorio. Aerosolterapia. Oxigenoterapia.

34. Fisiopatología del aparato digestivo. Concepto y clasificación de las diferentes enfermedades digestivas. Abdomen agudo. Papel de enfermería ante este cuadro.

35. Hemorragias. Concepto y clasificación. Atención inmediata al paciente. Procedimiento, cuidado y mantenimiento del sondaje nasogástrico y vesical.

36. Balance hídrico. Fluidoterapia. Alimentación artificial.

37. Alteraciones del nivel de la conciencia. Coma. Concepto. Clasificación y cuidados de enfermería.

38. Recepción y alta de pacientes en una unidad de enfermería. Constantes vitales físicas, procedimiento a seguir para la toma de registro de las mismas. Evaluación de las distintas constantes. Fiebre. Tipos de fiebre. Métodos físicos y farmacológicos para combatirla.

39. Punciones lumbar, torácico, abdominal. Preparación del paciente, material necesario. Conducta de la enfermera después de su realización. Curas. Material y procedimiento.

40. Concepto de educación para la salud. El personal de Enfermería como educador sanitario. Determinante del proceso de aprendizaje. Impedimentos para llevar a cabo educación para la salud en la tarea diaria. Métodos y medios de educación para la salud.

ANEXO III

ATS/DUE

Presidente titular: Don Gerardo Clavero González. Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional.

Presidente suplente: Don José Angel Oñorbe de Torre. Escala de Médicos-Inspectora del Cuerpo Sanitario del extinguido INP.

Vocal titular: Don Joaquín Márquez Montes. Personal Estatutario (Licenciado en Medicina y Cirugía).

Vocal suplente: Don Benjamín Sánchez F. Murias. Cuerpo de Médicos de la Sanidad nacional.

Vocal titular: Don Leandro Plaza Celemin. Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal suplente: Don Teófilo Sicilia Lafont. Escala de facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal titular: Don Leopoldo Sánchez Agudo. Escala de Facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal suplente: Don Bernardo Mateu Paris. Escala de facultativos y Especialistas de la AISON.

Vocal Secretario titular: Doña Lucía Martín Gadea. Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la AISON.

Vocal Secretario suplente: Doña Pilar Borrego Prieto. Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la AISON.

ANEXO IV

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario en la Escala de que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1991.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Vázquez Cuesta, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Basilio Losada Castro, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Angel Marcos de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Constantino García González, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Antón Santamarina, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Juan Paredes Núñez, Catedrático de la Universidad de Granada; doña María Pilar Palomo Vázquez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, y don Vicente Beltrán Pepio, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

3080 RESOLUCION de 24 de enero de 1991, de la Universidad del País Vasco, por la que se convocó concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco, Euzkadi Herriko Unibersitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 26 de marzo y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio de 1985) y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, les será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se garantizarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

UNIVERSIDADES

3079 RESOLUCION de 20 de diciembre de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 23 de febrero de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidad los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 23 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 20 de diciembre de 1990.-El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILCOLOGIA GALLEGA Y PORTUGUESA»

Plaza número 859/90

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago.